

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION COCHABAMBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No 003/2016, correspondiente a la **EVALUACION DEL SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES (SAYCO) DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GESTION 2015”**

El objetivo es evaluar el grado de eficacia y el control interno del sistema de conformidad con los objetivos institucionales que responden a la misión de la entidad y se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Departamental y cuentan con las características establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

El objeto de la auditoría comprende evidenciar la veracidad e integridad de la información y documentación relativa a los respaldos que sustentan la Programación de Operaciones Gestión 2015.

El período es la Gestión 2015.

Como resultado de la auditoría realizada se identificaron las siguientes observaciones de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 1.- No existe Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones aprobado**
- 2.-La Dirección Departamental de Educación no cuenta con Plan Estratégico Institucional**
- 3.-Algunas actividades del POA no son cuantificadas**
- 4.-No existe cronograma de requerimientos para la adquisición de insumos, materiales y activos conforme la programación del POA**
- 5.- Inconsistencia en el reporte de ejecución del POA que emite la Unidad de Planificación con las actividades Programadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos.**
- 6.- Reglamento de Atención al Usuario no Aprobado ni socializado por la Unidad de Transparencia (Despacho 1.1.53)**
- 7.- Actividades no ejecutadas por las subdirecciones y Unidades**
- 8.-Actividades que no corresponden a la Unidad de Planificación y funciones no adecuadas del responsable de Planificación en el manual de funciones**
- 9.-No existe evidencia del trabajo desarrollado por el Técnico de Universidades de la Subdirección de Educación Superior.**

Conclusión: Como resultado de la auditoria, se establecieron deficiencias de control interno que deben ser subsanadas, por lo que consideramos importante se adopten medidas correctivas en base a las recomendaciones propuestas, lo que contribuirá al fortalecimiento del control interno en la entidad.

Cochabamba, 30 de Junio 2016

Mgr. MERY FERNANDEZ VEGA
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
DDE. COCHABAMBA
CDA 098/29 CAUB 5453